



compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, diecisiete de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-165-03-2019, de fecha 6 de marzo de 2019, ampliado por oficios números SCC-O-363-04-2019 y SCC-O-416-04-2019, de fechas 4 y 15 de abril del presente año, remite la Requisición (Pedido) DICEP-POE-P-0028-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la **ADQUISICIÓN DE 45,000 BOLSAS PLÁSTICAS CON CIERRE TIPO ZIPER DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, modificado por el artículo 1 del Acuerdo número 195-2019, con fechas 23 de enero y 9 de abril de 2019, respectivamente, del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

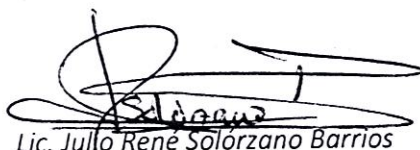
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido No. DICEP-POE-P-028-2019, de fecha 21 de enero del presente año, del Jefe del Departamento de inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; numeral 3) literal a) del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE 45,000 BOLSAS PLÁSTICAS CON CIERRE TIPO ZIPER DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES;** **II)** Aprobar los términos de contratación para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días



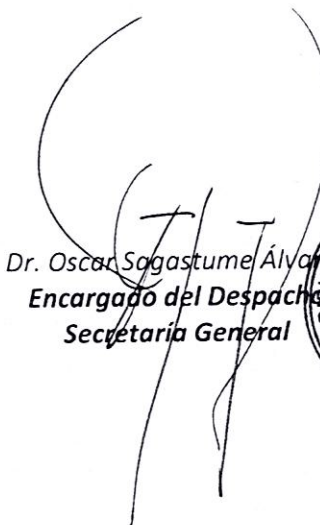
Tribunal Supremo Electoral

hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Alba Patricia Molina Grijalva, Carlos Arnulfo Veliz Díaz, Irma Lucrecia León Noriega, como miembros titulares y Arahí Elizabeth Vásquez Valenzuela, José Alejandro Rueda Lone, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Miguel Ángel Arriola Gordiano, Nora Patricia Castañeda Veliz, Víctor Alejandro Guzmán, como miembros titulares y Jorge Lucas Secaida Barillas, Oscar Esteban Interiano Pérez, César Fernando Hernández, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Rosa Anabella Robles Zamora, Gloria Esperanza Santos López, Dalila Lucrecia Márquez González, como miembros titulares y Lucrecia Meléndez Mancilla, María Leticia Yaque Gómez, Mario Guillermo Batz Coronado, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

